GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"Sofía E. Broquen de Spangenberg"
Juncal N° 3251, CABA
(011) 4807-2958/2966/2967

El Rectorado y el Consejo Directivo de la **Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía Broquen de Spangenberg"** convocan a **Selección de Antecedentes** para cubrir interinatos y suplencias (ad referéndum). El orden de mérito resultante tendrá una validez de 3 (tres) años a partir de la finalización del llamado para cubrir este espacio curricular en cualquier día y horario. Actualmente, se encuentran disponible la siguiente cátedra:

ATP- Ayudante de Trabajos Prácticos de Lengua y Gramática – (CFE)

Profesorado en Portugués

18 (dieciocho) horas Cátedra – Turno Vespertino

Días y horarios:

a convenir con Regencia según necesidades institucionales.

Esta Ayudantía es de dictado Bimodal

Requisitos Excluyentes:

- Título Docente de Profesor/a de Portugués para el Nivel Superior (excluyente)
- Especialización y/o Formación comprobable para el dictado del espacio curricular (relevante).
- Experiencia en Docencia en el Nivel Superior (relevante).

Requisitos Obligatorios:

- Presentación del **Curriculum Vitae** y del **Proyecto de Trabajo**

Son requisitos para la postulación, la presentación de toda la documentación.

CRONOGRAMA DEL LLAMADO

a. **PUBLICACIÓN:** del 11 de diciembre al 20 de diciembre de 2024 inclusive.

b. **INSCRIPCIÓN:** del 10 de febrero al 19 de febrero de 2025 inclusive. Personal o por delegación con la debida autorización escrita.

   Para agilizar los procesos de análisis, se solicita que lxs postulantxs envíen **vía correo electrónico** y en **formato PDF** el **Curriculum Vitae** y el **Proyecto de Trabajo** a la siguiente dirección de correo: sbsconcursos@gmail.com - **Se debe esperar acuse de recibo**.

   Asunto: ATP Lengua y Gramática Portuguesa – 2025

c. **PLAZO de RECUSACIÓN del JURADO:** dentro del período de INSCRIPCIÓN. El Consejo Directivo deberá expedirse dando lugar o no a la recusación en un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles recibida la presentación de la misma.

d. **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y COLOQUIO:** no más de 10 (diez) días hábiles. Se puede extender con causa justificada y notificación fehaciente a los postulantes.

e. **TRATAMIENTO DEL DICTAMEN EN EL CONSEJO DIRECTIVO:** a definir en función de la fecha de la presentación del dictamen para su tratamiento. El Consejo Directivo prestará conformidad o no al dictamen, labrando el acta correspondiente.

f. **NOTIFICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO**: 3 (tres) días hábiles. A definir en función del tratamiento del Consejo Directivo.

g. **PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN:** 2 (dos) días hábiles. A definir en función de la notificación del dictamen. La Comisión Evaluadora dispondrá de hasta 15 (quince) días corridos para dar respuesta al pedido de ampliación o recurso de reconsideración a partir de su recepción.

h. **NOTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN:** 2 (dos) días hábiles a partir de la presentación del jurado.

i. **APELACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO:** hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación de la ampliación del dictamen.

j. **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO:** primera reunión posterior a la presentación de la apelación, que no podrá ser mayor a 30 (treinta) días corridos. Esta resolución deberá elevarse a la vía jerárquica correspondiente

k. **NOTIFICACIÓN DEL ORDEN de MÉRITO DEFINITIVO:** a definir en función de la resolución del Consejo Directivo.

Comisión Evaluadora:

COMISIÓN EVALUADORA:

Titulares:

Profa. Maria Fernanda de Sousa Tomé

Profa. Mascima Palacios Zampili

Prof. Diego Weckesser (externo)

Suplente: Rosanne Nascimento de Souza

Estudiante Veedor/a: Jacqueline Vargas

Graduade Veedor/a: a designar

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"Sofía E. Broquen de Spangenberg"
Juncal N° 3251, CABA
(011) 4807-2958/2966/2967

CURRÍCULUM VITAE

El **Currículum Vitae** deberá estar foliado y firmado, y se indicará:

1. **Carátula**
   - Instancia curricular para la que se postula
   - Carrera y/o profesorado
   - Fecha de presentación
2. **Datos personales**
   - Nombre y apellido completo
   - DNI y CUIL
   - Fecha de nacimiento
   - Dirección postal
   - Teléfono de contacto
   - Dirección de correo electrónico
3. **Títulos**
   - Título/s docente/s
   - Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s, Tecnicatura/s, etc.
   - Postítulos docentes
   - Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios
   - Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.
4. **Antigüedad docente**
   - Antigüedad docente general discriminada por nivel (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario, Nivel Terciario, Nivel Universitario)
   - Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
   - Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula
   - Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, con las leyenda "desde y hasta"

5. Antecedentes académicos

- Cursos: deberá indicarse nombre, duración e institución
  - Cursados
  - Dictados
- Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc.: deberá indicarse nombre, duración e institución
  - Asistencia
  - Dictados
- Publicaciones: deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha
  - Libro. ISBN
  - Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
  - Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
  - Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en
  - bibliografía)
- Investigaciones: deberá indicase título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.
- Becas: deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.
- Carreras/posgrado en curso: en el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas

6. Otros Antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta Departamental.

EL CURRICULUM VITAE CONSTITUYE UNA DECLARACIÓN JURADA CON LOS ALCANCES LEGALES DE LA MISMA. DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y CONSIGNAR: ***"DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN"***

Se recuerda que la postulación implica la aceptación del horario de dictado de la instancia curricular. Es posible que se requiera disponibilidad inmediata una vez terminado el proceso de selección. Los tiempos pueden extenderse en función de la cantidad de inscriptxs.

Cualquier modificación de cronograma será comunicada fehacientemente a lxs aspirantes y publicada en el sitio web de la Dirección de Escuelas Normales Superiores (DGENSYA | SSCPyEE Ministerio de Educación GCABA) y en la "Comunicación Oficial" a los establecimientos que dependen de la misma.

MUY IMPORTANTE: POSTERIORMENTE A LA COBERTURA DE LA CÁTEDRA QUE SE OFRECE, SE PODRÁ UTILIZAR EL ORDEN DE MÉRITO RESULTANTE PARA LA COBERTURA DE VACANTES INTERINAS O SUPLENTES EN CUALQUIER DÍA U HORARIO/TURNO.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"Sofía E. Broquen de Spangenberg"
Juncal N° 3251, CABA
(011) 4807-2958/2966/2967

PROYECTO DE TRABAJO

El proyecto de trabajo deberá consistir en la presentación del programa del espacio curricular elaborado por el/la docente postulante. Este programa, deberá contener los siguientes elementos:

- Carátula:
  - ✔ Carrera
  - ✔ Instancia curricular
  - ✔ Campo
  - ✔ Modalidad de dictado
  - ✔ Nombre del/de la postulante
  - ✔ Año
  - ✔ Turno
- Fundamentación
- Propósitos
- Objetivos de Aprendizaje
- Ejes Temáticos
- Contenidos y organización de los contenidos
- Propuesta Didáctica
- Estrategias de inclusión de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Transversalización de la ESI
- Criterios, instrumentos y procesos de evaluación
- Bibliografía
- Cronograma tentativo

Firma y Aclaración

COLOQUIO/ENTREVISTA

Los/as postulantes que hayan acreditado los requisitos solicitados en el llamado a selección de antecedentes podrán ser convocados/as a un coloquio/entrevista. El aspirante que al momento de presentar y declarar antecedentes, trabajos, publicaciones, ponencias, etc. adeude alguna documentación deberá concurrir al momento del coloquio con la misma. Finalizado el coloquio los miembros de la Comisión Evaluadora podrán solicitar posteriormente su ampliación.

El coloquio/entrevista es la instancia presencial en la que cada uno de los postulantes expone en forma individual la planificación de una clase/secuencia didáctica o proyecto educativo en el marco del Programa del espacio curricular presentado previamente.

En aquellas instancias curriculares que lo requieran, se realizará una evaluación de la competencia del idioma o lengua necesaria para el desempeño en la cátedra. En aquellas instancias curriculares de la especificidad de las escuelas artísticas se realizará una evaluación acorde con la competencia de cada una de ellas para el desempeño de la cátedra.